



PROCESO CAS N° 01-2018-INCN

UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA - EN MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante

Oficina de Epidemiología

1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.5. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- e) Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- f) Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- g) Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- h) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- j) Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.6. Requerimiento

Un (01) persona.



N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°01-2018	000588	Oficina de Epidemiología	Médico Especialista – Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales	5,925.00	1

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia	General	-Cinco (05) años en el sector público y/o privado.
	Específica	-Tres (03) años de experiencia requerida para el puesto. -Dos (02) años de médico infectólogo trabajando en la Oficina de Epidemiología
Competencia	Creatividad/innovación. Adaptabilidad. Empatía. Iniciativa	
Formación Académica	Nivel Educativo	Universitario Completo.
	Grado/Situación Académica	Medicina Humana
	Maestría	Egresado en Epidemiología Clínica.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura Colegio Profesional	Si Requiere.
	Registra Nacional de Especialista	Si Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Resolución de SERUMSI	Si Requiere.
	Actualización de infectología (hasta 5 años de antigüedad), pasantía en infectología pediátrica.	
Conocimiento para el puesto	Resistencia bacteriana y lectura de antibiograma (hasta 5 años de antigüedad), pasantía en resistencia antimicrobiana.	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	Intermedio.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- a) Realizar interconsultas de hospitalización y consultorio externo para contribuir con la atención integral del paciente.
b) Monitorear a pacientes con síndrome febril o infecciones intrahospitalaria para optimizar la atención del paciente.
c) Realizar trabajos de investigación en el campo de enfermedades infecciosas para cumplir con la misión institucional.
d) Apoyar en la elaboración de guías de práctica clínica y del manual de uso antimicrobiano para reducir el índice de resistencia antimicrobiana.
e) Apoyar en la vigilancia epidemiológica desde el punto de vista de la especialidad.
f) Participaren actividades de la Oficina de Epidemiología de acuerdo a las actividades programadas.
g) Monitorear las guías de ITU y neumonía para diseñar estrategias de control y prevención de estas afecciones.
h) Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO



Table with 2 columns: CONDICIONES and DETALLES. Rows include: Lugar de prestación del servicio (Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima), Duración del Contrato (Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales), Remuneración mensual (S/. 5,925.00 Cinco Mil Novecientos Veinticinco y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Table with 3 columns: ETAPAS DEL PROCESO, CRONOGRAMA, RESPONSABLE. It details the recruitment process from publication of offers to contract signing, including stages like Convocatoria, Evaluación Curricular, and Selección.



VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados NO ADMITIDOS (AS).

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicaran en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR			
a) Experiencia	20 %	35	70
b) Formación académica	20 %	15	30
Puntaje Parcial	40 %	50 %	100 %
ENTREVISTA PERSONAL			
a) Evaluación de Habilidades	30 %	20	40
b) Evaluación Cognoscitivas	20 %	20	40
c) Evaluación Psicotécnica	10 %	10	20
Puntaje Parcial	60 %	50	100
PUNTAJE TOTAL	100 %	100	100

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular, por lo tanto, no continuará con la siguiente etapa siendo NO ADMITIDO (A).

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como GANADOR (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en folder manila, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

